

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40

EL BOALO

CONTRATACIÓN

Anuncio referente a la convocatoria del contrato de servicio para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de El Boalo.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de El Boalo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: 28413 El Boalo.
 - 4) Teléfono: 918 559 025.
 - 5) Telefax: 918 559 038.
 - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
 - <https://sede.elboalo-cerceda-mataalpino.org/>
 - <http://www.elboalo-cerceda-mataalpino.org/>
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha límite para la recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 2015/4997.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: el objeto del presente contrato es establecer las condiciones técnicas que han de regir la contratación del servicio de arquitectura y planificación urbana para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de El Boalo (en adelante PGOU), que habrá de formularse de acuerdo con las exigencias que, para esta figura de planeamiento, se establecen en el ordenamiento urbanístico aplicable en el momento de la prestación del servicio, especialmente en el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana; en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y en el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, así como en la ordenación ambiental.
El objeto del contrato incluye además la elaboración de los informes de impacto territorial, evaluación ambiental estratégica y cualesquiera otros que, en función de la normativa vigente en el momento de la tramitación del nuevo PGOU, sean necesarios.
Asimismo se incluirá:
 - La realización de un inventario y la digitalización de la red de saneamiento municipal que permita conocer con exactitud el estado actual de esta red, su trazado y características, en aras de poder planificar adecuadamente el mantenimiento de la misma, y con ello prevenir futuros daños o defectos.
 - La realización de un estudio urbanístico, jurídico y socioeconómico de las urbanizaciones existentes en el municipio con la finalidad de integrarlas en los cascos urbanos, así como de las urbanizaciones entre sí para establecer vías de relación y comunicación entre ellas.
 - El contenido del trabajo deberá completar el catálogo de bienes y espacios protegidos a los efectos de la Ley 3/2013, de 19 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.
 - La elaboración de una memoria-programa para el programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas, a los efectos del Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de

Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y Renovación Urbanas, 2013-2016.

- c) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - 2) Localidad y código postal: 28413 El Boalo.
 - d) Plazo de ejecución/entrega: el plazo de ejecución del trabajo objeto del presente pliego se fija conforme a los plazos parciales establecidos en el apartado 4 del anexo I del PCAP.
 - e) Admisión de prórroga: no.
 - f) CPV (referencia de nomenclatura). Categoría 12. Código número de referencia CPC: 867 (Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos), CPV: de 71000000-8 a 71900000-7 (excepto 71550000-8) y 79994000-8.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: no valorables en cifras o porcentajes y valorables en cifras o porcentajes.
 4. Presupuesto:
 - 4.1. Presupuesto estimado: 137.914,05 euros, IVA excluido.
 - 4.2. Presupuesto base de licitación: 137.914,05 euros, IVA excluido.
 - 4.3. Importe de IVA (21 por 100): 28.961,95 euros.
 - 4.4. Presupuesto total, IVA incluido: 166.876 euros.
 - 4.5. Concepto presupuestario: 150.22706 del presupuesto para el ejercicio 2016.
 - 4.6. Sistema de determinación del presupuesto: a tanto alzado.
 - 4.7. Plurianual.
 5. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Requisitos específicos del contratista:

La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios previstos el artículo 75 texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante el justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que podrá acreditarse, según el objeto del contrato, por uno o varios de los medios previstos en el artículo 78 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse mediante:

1. Servicios o trabajos relacionados con la elaboración y redacción de Planes Generales, así como el asesoramiento prestado a las Administraciones Públicas en la tramitación de dichos instrumentos de planeamiento. Estos servicios o trabajos habrán de estar avalados mediante una Declaración/"Hago Constar"/Certificado de la Administración contratante, o en su caso, una "Declaración Responsable" de la empresa. Se exigirá a los licitadores el compromiso de adscribir específicamente al menos los siguientes medios personales:
 - Director:
 - Arquitecto superior con experiencia contrastada en la redacción de Planeamiento Territorial y Urbanístico, como director responsable y coordinador del equipo.
 - Equipo técnico:
 - Dos arquitectos superiores o ingenieros de Caminos Canales y Puertos con experiencia en planeamiento urbanístico de rango general.

- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos con experiencia en planificación, diseño y ejecución de los sistemas de movilidad.
- Licenciado en Derecho con experiencia en Abogacía.
- Ingeniero Agrónomo, de Montes, etcétera o Técnico Ambiental, especialista en cuestiones ambientales.
- Sociólogo, geógrafo, economista, etcétera con experiencia en estudios de población, actividades económicas, estudios de viabilidad y sistemas de equipamiento.
- Arqueólogo con experiencia en la elaboración de Estudios Arqueológicos y Catálogos de Protección.

Será necesario acreditar que o bien la empresa o bien los arquitectos o los ingenieros de Caminos acrediten a título individual, un mínimo de dos contratos de similares características al actual.

Se hace advertencia expresa de que no se admitirán ofertas que no incluyan estas titulaciones y que dicho extremo deberá acreditarse con los títulos originales o copias compulsadas.

La relación del equipo técnico básico, deberá documentarse, además de con la titulación a que se refiere el párrafo anterior, adjuntando el currículum propio de cada uno de sus componentes, así como acreditación documental de su experiencia en este tipo de trabajos.

Se acreditará mediante una Declaración/"Hago Constar"/Certificado de la Administración contratante, o en su caso, una "Declaración Responsable" del empresario. Será necesario acreditar un mínimo de dos contratos de similares características al actual. (Esta Declaración/"Hago Constar"/Certificado de la Administración contratante, o en su caso, una "Declaración Responsable" del empresario, únicamente será exigible a la empresa, a los arquitectos o a los ingenieros de Caminos, en su caso, que encabezan el equipo).

Cuando el licitador ya haya realizado trabajos para esta Administración, solo será admitido si los ha realizado con resultado satisfactorio, para lo que se solicitará la emisión de informe del servicio municipal correspondiente sobre este extremo.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Modalidad de presentación: manual.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: 28413 El Boalo.

8. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: apertura sobre A "documentación administrativa".
- b) Dirección: plaza de la Constitución, número 1.
- c) Localidad y código postal: 28413 El Boalo.
- d) Fecha y hora: al día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, a las nueve horas y en sesión pública y abierta, se constituirá la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre "A".

9. Gastos de publicidad: a costa del adjudicatario.

En El Boalo, a 1 de abril de 2016.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(01/11.928/16)

